

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40504 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 16/11/2011 en el procedimiento n.º 731/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Ripolles Hermanos S.L. con domicilio en calle Trafalgar, 26 Castellon y CIF B 12095840.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089866-1